

Esta Sección de la revista, bajo la denominación de **DOCUMENTOS DEL CATASTRO**, pretende cubrir un aspecto con escasa presencia en sus páginas hasta ahora como es la reproducción y análisis de documentos catastrales. El objetivo perseguido por los editores con esta Sección es acercar al lector a la gran variedad de documentos que ha generado y componen el Catastro, tanto el actual como los históricos, y a las posibilidades que muchos de ellos ofrecen para llevar a cabo investigaciones y estudios de muy distintos temas.

DOCUMENTOS DEL CATASTRO

En este número, la Sección recoge el texto bajo el título **Las memorias de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. 1898-1899**, respondiendo así a lo que ya se indicó en su inicio:

- ♦ describir y explicar documentos textuales, cartográficos y fotográficos de los distintos catastros, tanto actuales como históricos;
- ♦ recoger notas breves sobre uso y aplicación de la información catastral en los muy diversos ámbitos de la investigación territorial.

LAS MEMORIAS DE LAS CARILLAS EVALUATORIAS DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA CONSERVADAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA. 1898-1899

■ La Sección “Documentos del Catastro” de la Revista *CT Catastro* ha de contribuir, sin lugar a dudas, a un doble aspecto: uno el relacionado con la documentación producida a lo largo de la Historia por los diferentes Organismos e Instituciones responsables de la ejecución del Catastro en España y el esfuerzo que se ha de hacer por conocer y estudiar las muy diversas tipologías documentales que han sido necesarias para conseguir estos trabajos catastrales; y el otro, el de orientar sobre el enorme potencial informativo que la documentación catastral tiene para muy diversos aspectos de la Historia, la geografía o la economía.

La elección del documento. Criterios

■ El Archivo Histórico Provincial de Málaga conserva una enorme variedad y volumen de documentos relacionados con el Catastro, como ha quedado demostrado en otras publicaciones (1). Los documentos ingresados hasta la fecha permiten conocer la Provincia de Málaga desde 1890 a 1989 contando para ello con 6969 legajos y 2053 libros, 52.159 documentos gráficos y 21.054 fotográficos. Y las transferencias de esta documentación continúa regularmente. Ello nos ha permitido conocer en profundidad una muy diversa tipolo-

gía documental así como la evolución de las unidades administrativas encargadas del Catastro, no sólo en el ámbito de los Organismos Centrales, sino su aparición y funcionamiento en la Provincia de Málaga. Estas circunstancias, en las que la calidad y cantidad van aparejadas, facilitan la elección de algunos documentos para su estudio, conocimiento y difusión.

■ Es por ello por lo que en cumplimiento de esos objetivos de difusión que nos hemos impuesto, hemos elegido el estudio del tipo documental denominado, *Memoria*, uno de los documentos que conforman el expediente administrativo relativo al procedimiento determinado para la elaboración de la *Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria*. El motivo de la elección se basa en dos criterios: primero el de un impecable procedimiento establecido en el *Reglamento General para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896 sobre rectificación de las Cartillas evaluatorias de riqueza rústica y pecuaria y formación del Catastro de Cultivo y del registro de predios rústicos y ganadería*, con un claro reflejo documental; procedimiento que determina una tipología de documentos amplia, bien concebida, desde el punto de vista diplomático, y elaborada minuciosamente por los ingenieros responsables de cumplimentar el procedimiento. El segundo criterio se basa en que estas *Memorias* son un reflejo directo y fidedigno de la realidad económica y social de las poblaciones y términos que des-

(1) FERNÁNDEZ ESCORIAL, M. (2005): “Documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”, en *CT Catastro*, 54, pp. 85-104.

criben, sin intermediarios políticos y sin la subjetividad que otros documentos catastrales, producidos por las Juntas Locales, pueden tener debido a que los promotores y redactores de los mismos son los caciques locales. Estas *Memoorias* son una descripción precisa de la geomorfología y del clima, de la situación de los transportes y de las vías de comunicación, de los progresos industriales y de las innovaciones tecnológicas. Pero se ha de destacar, asimismo, que también estos documentos pueden ser instrumentos muy válidos para estudios sobre etnografía y arqueología, o como ya se ha indicado en algún otro trabajo de esta Revista, para la reconstrucción del paisaje vegetal, la evolución de este paisaje, la determinación de la superficie ocupada (2). Ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, *el estudio de esta documentación es sumamente prolijo, curioso y revelador de la situación económica, social y política de cada pueblo a lo largo de los años durante los que se mantuvo* (3).

■ Los estudios que abordan el análisis de la documentación catastral abundan sobre la calidad y categoría de la documentación gráfica, sobre la amplia y compleja planimetría realizada, así como sobre la calidad de la misma, lo cual no deja de ser cierto (4), pero quizá por ello se ha desechado el análisis de la documentación textual, en apariencia más simple pero, probablemente, con mayor calidad informativa. Por otro

lado consideramos que los documentos textuales diseñados y elaborados responden a un elevado nivel de la práctica administrativa, fruto sobre todo, de las normas y mentalidades ilustradas y progresistas de la Administración del siglo XIX.

Legislación y normativa. La producción documental

■ Los trabajos para la elaboración de las Cartillas Evaluatorias que aquí analizamos, durante el período cronológico 1898-1899, para el caso de la Provincia de Málaga, se acogían a una serie de disposiciones legislativas y normativas. En primer lugar la *Ley de 24 de agosto de 1896 disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, formación del catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, bajo la dirección de una Comisión Central de Evaluación y Catastro* y su posterior Reglamento de desarrollo (*Reglamento General para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896 sobre rectificación de las Cartillas evaluatorias de riqueza rústica y pecuaria y formación del Catastro de Cultivo y del registro de predios rústicos y ganadería*). Pero como el propio nombre de la Ley indica, ésta es una “rectificación” de una Ley anterior, aquella que realmente establece el procedimiento de trabajo con las cartillas evaluatorias y pretende que estos instrumentos de documentación e información sustituyeran a los trabajos

(2) FIDALGO HIJANO, C. y SANCHO GARCÍA, I.: “El Catastro de rústica, fuente documental para la investigación biogeográfica”, en *CT Catastro*, 51 (julio, 2004) p. 131.

(3) ALCÁZAR MOLINA M. y RUIZ CAPISCOL, S.: “D. Francisco Coello y el Catastro del siglo XIX en España”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 169 (Jaén, 1998) pp. 267-268.

(4) El valor informativo de los documentos gráficos y fotográficos del Catastro ha sido expuesto en el trabajo publicado en esta misma revista en el trabajo de MORENO BUENO, T.: “El Plano parcelario fotográfico”, en *CT Catastro*, 52 (octubre, 2004), pp. 164-170.

de las Juntas Periciales. Nos referimos a la *Ley de 17 de julio de 1895 disponiendo que se proceda durante el ejercicio de 1895 a 1896 a la rectificación de las cartillas evaluatorias en la forma y condiciones que se expresan*, disposición que, asimismo, modifica una anterior. Sin embargo de lo planteado en esta Ley, derivan los trabajos posteriores con cartillas evaluatorias teniendo como base de estos trabajos, para el conocimiento de la riqueza rústica y pecuaria, los predios, que analizarían cada término municipal y confeccionadas por personal técnico que estuviera alejado, de nuevo, de la composición interesada de los miembros de las Juntas Periciales, así como estableciendo una Comisión Central de Evaluación.

■ Probablemente, como afirma algún autor, en el siglo XIX *la sociedad, y sobre todo los pequeños propietarios, demandaba un catastro fiable apoyado en una base gráfica precisa, que acabase con el fraude generalizado y permitiese su empleo en otras actividades no estrictamente fiscales* (5). Este empeño de evitar el fraude y conocer gráficamente España, que va aparejado a la actividad de gobiernos liberales, supone la aprobación de normas que establecen esos objetivos. Estas normas son explícitas con respecto a qué órganos han de ser los responsables de la ejecución de este catastro, cuáles han de ser los procedimientos y qué documentos han de ser elaborados.

■ La Comisión Central de Evaluación y Catastro era el órgano encargado de la ejecución de los trabajos agronómicos que desde 1895 debían concluir en un catastro de la riqueza rústica. En las Provincias era un Ingeniero Director de los Trabajos Topográficos el responsable de la ejecución de este complejo proceso de recopilación de datos. Los

ejecutores reales de los trabajos eran diversos profesionales, surgidos en las Escuelas Técnicas y en la Administración recientemente, que debían mediar, informar, cumplimentar documentos.

■ Fruto de toda esta actividad surgida como consecuencia de diversas disposiciones, son elaboradas las *Cartillas Evaluatorias de la Riqueza Rústica y Pecuaria*. Estas cartillas tuvieron sus precedentes desde 1845, cuando se crea la Contribución de inmuebles, cultivos y ganadería. No siempre tuvieron la misma estructura documental ni fueron elaborados por los mismos técnicos, ya que al principio eran cumplimentadas por las Juntas Periciales y las Diputaciones Provinciales.

■ A partir de la Ley de 17 de julio de 1895, estos documentos se normalizan creando una tipología que permanecerá en el tiempo. Las *Memorias* que aquí analizamos son parte de unos documentos complejos, constituidos con la estructura que veremos a continuación, que es el resultado, a su vez, de una amplia diversidad de tipologías documentales y que responden a lo establecido en el *Reglamento General para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896 sobre rectificación de las Cartillas evaluatorias de riqueza rústica y pecuaria y formación del Catastro de Cultivo y del registro de predios rústicos y ganadería*. Ante todo se ha de tener en cuenta que este documento, la *cartilla evaluatoria*, derivada de la Ley de 24 de agosto de 1896, ha de responder a un nuevo método para la elaboración del catastro: el catastro por masas de cultivo y clases de terrenos (6).

■ La Exposición que acompaña al *Real Decreto de 14 de agosto de 1895 disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias ordenada por la Ley de 17*

(5) *Ibidem*, p. 261.

(6) *Ibidem*, p. 289.

de julio último [1895] en las formas y condiciones que se expresan... es de una gran claridad a la hora de explicar el motivo y el objetivo de la elaboración de estas cartillas. Argumenta el legislador que las cartillas actuales adolecen de desigualdades e inexactitudes acumuladas por el transcurso del tiempo, que es necesario corregir. Formadas con escasos elementos técnicos y sin el severo rigor que semejante obra necesita, no sólo domina en la generalidad de ellas un empirismo, germen de multitud de errores, sino que reflejan en bastantes casos el efecto de nocivas influencias, tan provechosas para algunos como perjudiciales para los demás, ya que semejante estudio produce desigualdades dañosas del propio modo a los intereses del fisco que a los del contribuyente mismo.

■ La Ley de 24 de agosto de 1896, disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, formación del catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería en la forma y condiciones que se expresan, bajo la dirección de una Comisión Central de Evaluación y Catastro que se crea, establece en su artículo 3 que todos estos trabajos podrán ser desarrollados durante tres años.

■ El Reglamento general para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896 disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, formación del catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, establece en su artículo 42 una serie de documentos básicos que han de conformar todo el expediente de los trabajos agronómicos, uno de estos documentos complejos es, desde luego, la cartilla evaluatoria, dividida, a su vez, en: documentos esenciales, documentos de la riqueza rústica y los de la riqueza pecuaria. La relación de documentos no es exactamente la

misma ni en el mismo orden que los que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, aunque la mayor parte de ellos sí se contienen en lo que podemos definir como *cartilla evaluatoria* por cada uno de los municipios.

■ Todos estos documentos se inician con una portadilla en la que se especifican los siguientes datos: Provincia, Región (dentro de la Provincia), Término municipal, el número de la Brigada encargada de los trabajos, y bien de forma impresa o manuscrita el tipo documental que se cumplimenta. Los documentos que forman este expediente están numerados de forma manuscrita.

■ Los documentos que componen una **cartilla evaluatoria de la riqueza rústica**, en 1898, son, siguiendo la numeración expresada por el propio documento, los siguientes:

1. Certificación del resumen del amillaramiento. Idem de líquidos imponibles.
2. Nombramiento de perito.
3. Precios medios propuestos por la brigada.
4. Certificación de las fincas que disfrutan exención temporal o perpetua.
5. Valores en venta y renta por hectárea de cada uno de los terrenos según los cultivos existentes en los términos municipales que comprende dicho Registro de la Propiedad como constan en las inscripciones verificadas durante el último trienio.
6. Diario de operaciones.
7. Itinerarios con brújula. Cuadernos.
8. Valuación de superficies.
9. Certificación.
10. Bosquejo planimétrico hecho por el Instituto Geográfico y Estadístico.
11. Bosquejo planimétrico agronómico. Original.
12. Propuesta de tipos medios de la riqueza rústica.

13. Estado comparativo entre tipos evaluatorios comprobados en la riqueza rústica y los que figuran en las cartillas vigentes.
14. Resumen de la riqueza rústica amillarada y comprobada, y comparativo con la que resulta del estado de valores del ejercicio económico de 1896-1897.
15. Acta de clasificación de los terrenos comprendidos en dicho término municipal.
16. Memoria.
17. Huerta con frutales (H.F.). Regadío
18. Cereales. (C). Secano.
19. Olivar (O). Secano.
20. Monte alto. Quejigos. Higueras.
21. Cereales con olivos (CO). Secano.
22. Cereales rozas (Cr).
23. Monte alto encinar (MaE).
24. Cereales rozas con encinas sueltas (CrEs).
25. Monte alto encinar con olivos (MaE y Os).
26. Erial a pastos con almendros sueltos (Ep.d.). Secano.
27. Erial a pastos con olivos sueltos (Ep. Os).
28. Erial a pastos con encinas sueltas (Ep. Es).
29. Monte bajo y pastos.
30. Erial a pastos (Ep.).
31. Informe.
32. Índice de los documentos que se acompañan a la cartilla evaluatoria.

■ Estos documentos son semejantes para todos los pueblos de la Provincia de Málaga, la peculiaridad de cada uno de ellos estriba en la descripción de usos y de cultivos de las tierras del término, es decir, los documentos 17 al 30 varían dependiendo del tipo de producción y uso de cada localidad. Las clasificaciones de cultivos siguen, no obstante, las agrupaciones definidas en el artículo 7 del R.D. de 14 de agosto de 1895. Todos los documentos son impresos por lo que se refiere a las carátulas iniciales y alguno de los cuadros y tablas que contienen.

■ Acompañan a este tipo de documento complejo otro semejante, pero referido a la riqueza pecuaria. La estructura es semejante y conforman la denominada **Cartilla evaluatoria de la riqueza pecuaria**. Los documentos que componen este expediente son los siguientes:

1. (No figura en la documentación conservada)
2. Declaraciones juradas de riqueza pecuaria presentadas por los propietarios. Certificación de la Junta Pericial. Declaración del Ingeniero Jefe de la Brigada.
3. Relación de las clases de ganado y número de cabezas comprobadas de cada una de las mismas.
4. Propuesta de tipos medios de la riqueza pecuaria.
5. Estado comparativo entre los tipos evaluatorios comprobados en la riqueza pecuaria y los que figuran en las cartillas vigentes.
6. Resumen de la riqueza pecuaria amillarada y comprobada y comparativo con la que resulta del estado de valores del ejercicio económico de 1896-97.
7. Memoria.
8. Ganado caballar, yeguar o mular.
9. Ganado asnal.
10. Ganado vacuno.
11. Ganado lanar.
12. Ganado cabrío.
13. Ganado de cerda.

Las Memorias de las Cartillas Evaluatorias de la Riqueza Rústica y Pecuaria. Tipología y estructura documental

■ Las *Memorias*, como el resto de los documentos de las *cartillas evaluatorias*, están realizadas por el personal agrónomo, que según el artículo 10 del R.D. de 14 de agosto de 1895, *se dividirá en Brigadas. A cada Brigada se asignará un número de términos municipales, en los que estudiará detallada-*

mente todos los cultivos que comprenda, formando las cuentas de gastos y productos... En todas estas operaciones intervendrá un perito con título facultativo... La Brigadas debían pasar la información al Jefe de los Trabajos agrónomos de la Provincia, quien a su vez enviaría toda la documentación a la Comisión Central de Evaluación

■ La *Memoria* de cada municipio es un documento elaborado por el Ingeniero Jefe de la Brigada que corresponde a cada zona en las que se divide la Provincia para ejecutar las *Cartillas Evaluatorias*. Este ingeniero firma al concluir el documento tras las datas típica y crónica. Algunas de estas *Memorias* llevan el Visto Bueno del Ingeniero Jefe de los Trabajos, trámite necesario para la remisión del documento a la Comisión Central de Evaluación y Catastro, ya que este Ingeniero actúa como director de la oficina de elaboración de estos trabajos. Es junto a esta firma y para validarla donde aparece el sello de tinta con la leyenda *Trabajos agrónomos de Evaluación y Catastro. Málaga. Dirección*.

■ La **Memoria de la riqueza rústica** se inicia con la carátula inicial impresa en la que figuran los datos ya mencionados: Provincia, Región (dentro de la Provincia, a saber: Centro, Norte, Sur, Este y Oeste), término municipal y el número de la Brigada encargada de los trabajos, todos estos datos manuscritos (figura 1). Todas las *Memorias* que conocemos presentan la misma estructura documental y son realizadas de manera manuscrita, parte de estos documentos son impresos, especialmente las tablas que son cumplimentadas a mano. Algunos años los diversos apartados que conforman la memoria y que responden, a su vez a otros tipos documentales, están calificados como "Modelo...". También algunos documentos mencionan la imprenta en la que fueron realizados, que para el caso de

Málaga y para el año 1898 fue la "Imprenta Española", de Málaga.

■ Estas **Memorias** están formadas por los siguientes apartados y documentos:

- Situación del término municipal.
- Clima.
- Descripción agrológica.
- Situación económica.
- Constitución de la propiedad.
- Capitales agrícolas.
- Población.
- Medios de transporte.
- Vías de comunicación.
- Mercados.
- Sistemas de cultivo: algunas memorias van describiendo pormenorizadamente los cultivos y sus rotaciones siguiendo el orden de importancia en la producción local.
- Valor en venta y renta de las tierras. Modelo A. (figura 2).
- Precios medios de los productos vegetales durante el último decenio en el mercado de... Modelo B (figura 3).
- Cantidad y precio del trabajo diario según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten. Del hombre. Modelo C (figura 4).
- Cantidad y precio del trabajo diario según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten. De los animales. Modelo D.
- Cantidad y precio del trabajo diario, según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten. De las máquinas. Modelo E.
- Abonos. Valor y cantidad empleada por hectárea según los distintos cultivos. Modelo F.
- Producción media típica por hectárea según distintos cultivos. Modelo G.
- Aprovechamientos forestales. Productos principales. Modelo H.
- Aprovechamientos forestales. Productos secundarios. Modelo I.
- Exportaciones e importaciones. Modelo J.
- Medidas usuales en el término municipal y su equivalencia con las

COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN Y CATASTRO

TRABAJOS AGRONÓMICOS

PROVINCIA

Mérida

REGIÓN

Oeste

TÉRMINO MUNICIPAL

Benavente

4^a BRIGADA

CARTILLA EVALUATORIA DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Memoria

16

VALOR EN VENTA Y RENTA DE LAS TIERRAS

CULTIVOS	Cosa la terreno.	VALOR EN VENTA POR HECTÁREA			VALOR EN RENTA POR HECTÁREA			PROCEDENCIA DE LOS DATOS
		MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIO	
		Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	
<p>Dada la poca permanencia de la Brigada en el pueblo y las pocas transacciones que se efectúan, no se han podido recabar datos respecto al valor en venta y renta de las tierras de si como tampoco han sido remitidas por el Sr. Registrador de la propiedad.</p>								

Precios medios de los productos vegetales durante el último decenio
 en el mercado de *Bonaojan*

PRODUCTOS	CLASE DE UNIDAD	PRECIO de la unidad.		OBSERVACIONES
		Psos.	Cts.	
<i>Orizo</i>	<i>2 hectolitros</i>	<i>21</i>	<i>50</i>	
<i>Caja</i>	<i>100 kilogramos</i>	<i>2</i>	<i>50</i>	
<i>Habas</i>	<i>2 hectolitros</i>	<i>14</i>	<i>-</i>	
<i>Mais</i>	<i>id</i>	<i>14</i>	<i>50</i>	
<i>Papas</i>	<i>100 kg</i>	<i>1</i>	<i>25</i>	
<i>Alfalfa</i>	<i>2 hectolitros</i>	<i>68</i>	<i>66</i>	
<i>Orizo</i>	<i>100 kg</i>	<i>2</i>	<i>-</i>	
<i>Granadas</i>	<i>Millas</i>	<i>10</i>	<i>50</i>	
<i>Pimientos</i>	<i>100 kg</i>	<i>6</i>	<i>50</i>	
<i>Leña seca de olivo</i>	<i>100 kg</i>	<i>0</i>	<i>75</i>	
<i>Leña mojada de id</i>	<i>100 kg</i>	<i>0</i>	<i>50</i>	
<i>Carbon</i>	<i>100 kg</i>	<i>4</i>	<i>50</i>	
<i>Leña de Monte bajo</i>	<i>100 kg</i>	<i>0</i>	<i>40</i>	

Cantidad y precio del trabajo diario según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten.

DEL HOMBRE

CATEGORÍA DE OBREROS	NATURALEZA DEL TRABAJO	CANTIDAD DE TRABAJO ejecutado por obrero medio en un día.	PRECIO DEL JORNAL		TOTAL — Puestas, Cts.
			la media.	la parte.	
			— Puestas, Cts.	— Puestas, Cts.	
Hombre	Preparación del terreno para riego y aparcado	625 m ²	1 50	—	1 50
Id.	1 ^a Escarda de habas regadas	666 m ²	1 50	—	1 50
Id.	2 ^a Escarda de habas regadas	830 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Rigando y azabillando habas regadas	1650 m ²	2 ..	—	2 ..
Id.	Cavando maiz	999 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Atajando maiz	999 m ²	1 80	—	1 80
Id.	Recalcando maiz	500 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Recortando maiz	835 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Regando	1 hectarea	1 75	—	1 75
Id.	Recolestando habas verdes	5000 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Recolestando maiz	2030 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Plantando patatas	500 m ²	1 20	—	1 20
Id.	Recolestando patatas	303 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Trabajo trigo (1 ^a escarda)	De 714 a 1100 m ²	1 25	—	1 25
Id.	Escarda trigo (2 ^a escarda)	De 625 a 910 m ²	1 25	—	1 25
Id.	Riego y atada de trigo	De 1800 a 1910 m ²	2 ..	—	2 ..
Id.	Sembrando trigo y cebada	20000 m ²	1 50	—	1 50
Id.	Escarando cebada	De 668 a 934 m ²	1 25	—	1 25
Id.	Rigando y atando cebada	De 1080 a 1450 m ²	2 ..	—	2 ..
Id.	Escarda de habas (1 ^a escarda)	999 m ²	1 25	—	1 25
Id.	Escarda de habas (2 ^a escarda)	665 m ²	1 25	—	1 25
Id.	Rigando y atando habas.	3000 m ²	2 ..	—	2 ..
Id.	Podando Olivos de 1 ^a	8 olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Podando Olivos de 2 ^a	10 olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Id. id. de 3 ^a	De 14 a 15 olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Limpiando Olivos de 1 ^a	20 olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Limpiando Olivos de 2 ^a	De 22 a 23 olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Id. id. de 3 ^a	De 26 a 26 Olivos	2 ..	—	2 ..
Id.	Podando y limpiando olivos nuevos	20 arboles	2 ..	—	2 ..

correspondientes del Sistema Métrico Decimal.

■ Diversos datos generales:

- Valor del agua para riego.
- Guardería.
- Almacenaje.
- Remuneración del capital empleado en el mobiliario mecánico.
- Seguros de las cosechas.
- Transportes.
- Replantación y repoblación.
- Datos relativos a cultivos especiales.

■ Las **Memorias de la riqueza pecuaria** se componen de la siguiente estructura informativa:

- Condiciones naturales de explotación.
- Situación económica.
- Alimentación.
- Capitales.
- Población.
- Mercados.
- Vías pecuarias.
- Valor en venta y en renta de los animales.
- Precio medio de los productos animales durante el último decenio en el mercado de...
- Precio medio de los alimentos.
- Precios corrientes de los aperos de labranza y de transporte y de cada uno de los útiles que constituyen el mobiliario mecánico de los animales de labor y renta.
- Cantidad de productos que rinde cada Clase de ganado.
- Exportaciones e importaciones.

■ Diversos datos generales:

- Personal.
- Habitación.
- Veterinario, medicamentos y cuidados especiales.
- Herbaje.
- Alumbrado.
- Remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico.

La Provincia de Málaga en 1898 y 1899

■ La Provincia de Málaga se adhiere con rapidez a cualquiera de los trabajos catastrales y a los trabajos de amillaramiento. De hecho, tras la experimentación en la provincia de Granada del catastro por masas del cultivo, en 1895, al año siguiente, son las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla las que se suman al nuevo proyecto, zonas de latifundio donde era más fácil y barato el levantamiento topográfico y la detección del fraude (7). El motivo de esta prontitud en el cumplimiento de todas las normas que durante el siglo XIX son expedidas para conocer el valor de la tierra, de lo producido y de las condiciones socioeconómicas, con independencia del uso impositivo que estos trabajos tuvieran, aún está sin investigar. Probablemente la presión de pequeños propietarios hiciera que estas actividades catastrales evolucionaran y, desde luego, no se ha de descartar el empuje que la elite política pudiera haber promovido desde posiciones más liberales. No es este el lugar de analizar el sustrato ideológico y político que pudo favorecer y propugnar la celeridad en la realización de estos trabajos, el hecho es que se hicieron y de manera muy completa.

■ La estructura administrativa en la Provincia de Málaga para la elaboración de las *Cartillas Evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria* y por lo tanto de las *Memorias* que aquí nos ocupan responde al siguiente organigrama: una Dirección Provincial, cinco *regiones* (Norte, Sur, Este, Oeste y Central), el término municipal y varias brigadas. Los medios para realizar estos trabajos parecen desiguales por lo que se refiere al personal técnico y los recursos con

(7) PRO RUIZ, J. [1988]: "Los orígenes del catastro parcelario en España", en SEGURA i MAS, A.: *El Catastro en España*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, vol. 2, p. 23.

los que cuentan. *El Reglamento general para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896...* indica, en su artículo 40, que las divisiones regionales que se han de constituir en cada provincia estarán en relación con las regiones de que consten.

Los recursos humanos parecen excelentes, la preparación técnica de los ingenieros se presume ejemplar, los conocimientos técnicos expuestos son precisos, claros, y las formulaciones que propugnan son siempre de gran interés para aportar datos relevantes para las *Memorias* que elaboran. Igualmente algunos dejan translucir sus posiciones ideológicas, expresando críticas hacia la situación de los municipios que analizan, casi siempre relativas a la penuria económica, a la situación de la propiedad de la tierra, concentrada en pocas manos, a la emigración inevitable dada la escasez de medios económicos y de jornales de trabajo. La redacción de estas *Memorias* estarían a cargo de personal cualificado, como ya se había pretendido en las normas anteriores, de nuevo la Ley de 24 de agosto de 1896, en su artículo 4, insiste en que *la formación de las cartillas evaluatorias y de los bosquejos agronómicos se llevará a cabo por Ingenieros Agrónomos, Peritos agrícolas y demás personal auxiliar de esta especialidad, en el número que fuere necesario.*

■ *El Reglamento general para la ejecución de la Ley de 24 de agosto de 1896 disponiendo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria, formación del catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería* abunda en la estructura y organización de cada provincia para la ejecución de estos trabajos: la dirección de los trabajos agronómicos en cada provincia se confiará a

un ingeniero agrónomo, las divisiones regionales se dividirán en las brigadas que se consideren necesarias. Cada brigada estará formada por: un Ingeniero agrónomo, Jefe de Brigada; dos Peritos agrícolas, Ayudantes; y el número de peones que se juzguen indispensables.

■ Sin embargo, los recursos materiales son escasos, los ingenieros redactores de estas memorias se quejan de no haber tenido *ni medios, ni tiempo*, de no haberse podido recabar los datos, o que los datos facilitados por el Registrador de la Propiedad *en nuestro sentir están poco en armonía con los valores de venta y renta que deben tener.* Es decir, una visión más y muy próxima a una realidad conocida.

■ La situación socioeconómica de la provincia de Málaga queda reflejada en estas *Memorias*, así como la penuria de los municipios, la escasez de vías de comunicación, la precariedad de los transportes, la mayor parte de ellos basada en "herradura", escasamente en "carretaje" y muy de tarde en tarde cercano a una vía de ferrocarril. Y como una realidad latente y cercana en el tiempo la mención en casi todas las *Memorias* que se conservan a los estragos económicos, sociales y para el propio terreno y cultivos provocados por la filoxera.

■ Quizá también sería necesario cotejar el ritmo y desarrollo de estos trabajos, basados en las *cartillas evaluatorias* y en las masas de cultivo, y el alejamiento del poder en la ejecución de los trabajos catastrales de lo que las Juntas Periciales y sus componentes suponían y representaban, con los movimientos anarquistas y actividades políticas de carácter obrero en determinadas zonas de la Provincia de Málaga.

**DOCUMENTO I. TÉRMINO MUNICIPAL BENARRABÁ.
REGIÓN OESTE. 8.ª BRIGADA. 1899.
MEMORIA. RÚSTICA**

■ **Situación del término municipal.** *Sobre la divisoria del río Genal y el Guadiaro, halláse emplazado el término de Benarrabá, lindando por N. con los de Banalauria y Algotocín, E. el de Jubrique y río Genalque lo separa del de Ganalguacil, S. términos de Casares y Gaucín y O. con el río Guadiaro que lo separa del de Cortes de la Frontera. La extensión superficial es de 2.543 hectáreas y su altura sobre el nivel del mar oscila entre 600 y 700 metros.*

■ **Clima.** *Los descensos de temperatura, aunque no tan notables como en las partes altas de la serranía de Ronda, se dejan sentir más que en la generalidad de los términos de la provincia, esto no obstante, dada la gran accidentación del suelo, son muchos los lugares abrigados en los que vejeta el naranjo, mientras que en las cumbres, como las del Porrón, Corchuela y monte Veranit, solo aparecen los pastos y monte.*

■ **Descripción agrológica.** *Las dos partes en que orográficamente se divide el término, separadas la una de la otra por la línea seca que pasa por las cumbres de los cerros del Porrón y de Corchuela y correspondientes al E. a las cuencas del Genal y el O. del Guadiaro, son de terrenos perfectamente distintos pues los primeros son silúricos caracterizados por las pizarras; los otros de formación posterior, son eocenos, caracterizados por las areniscas y calizas. Entre las dos zonas mencionadas y en la parte N.E. del Porrón, aparece un manchón de formación jurásica, distinguiéndose por las calizas y las margas. Esta parte, la más fértil por su composición, es la que en otro tiempo se cultivó principalmente el viñedo, hoy completamente destruido, y dedicada a cereales de escaso rendimiento. Toda la parte de poniente, de naturaleza pobre, es explotada como monte bajo y alto y solo alguna pequeña zona donde se acumulan los arrastres de suelos más fértiles es donde se cultivan los cereales con algún éxito. Finalmente en los terrenos de la zona septentrional de levante, en la que se halla emplazado el pueblo y cuya orientación es al mediodía, es el cultivo más intenso y esmerado, explotándose los cereales y frutas aplicando los estiércoles producidos en la localidad. La parte meridional ya más distante del pueblo es en la que se conservan los montes comunales.*

■ **Situación económica. Constitución de la propiedad. Capitales agrícolas. Población. Medios de Transporte. Vías de comunicación. Mercados.** *Perdidas las viñas en este y los términos colindantes, ha desaparecido el aguardiente, el único producto susceptible de explotación por su poco volumen y precio relativamente elevado, ha desaparecido también además del cultivo la elaboración y con ella se ha dejado sentir la falta de trabajo, originándose la natural emigración y la ausencia de capitales que allí no podían producir lo que en otras partes. En tales condiciones, se limita la población a producir lo necesario para su consumo sin necesidad de recurrir a la importación, sumamente costosa por la falta de vías de comunicación, reducidas a escaso número de caminos de herradura de fuerte pendiente y mal conservados. Para los efectos del*

cultivo, hallase notablemente dividida la propiedad, consecuencia del escaso capital con que se cuenta y ser la única industria de la localidad.

Tan solo los montes son objeto de explotación distinta por su carácter de comunales, lo fácil de exportar los productos y buen precio de ellos y finalmente ser objeto de arriendo y contar los arrendatarios con capitales suficientes para negocios.

*La población es de unos 1.700 habitantes, tendiendo a bajar por las causas antes citadas; toda ella reside en el casco del pueblo pues la que antiguamente residía en las **bodegas** o destilerías de aguardiente diseminadas por el campo ha abandonado éstas por su estado ruinoso.*

Los transportes solo pueden hacerse a lomo y en general, por lo escaso de los productos correspondientes a la pequeñez de las propiedades, en asnos por ser más proporcionadas y divisibles las cargas de estas que la de los mulos, los que especialmente se dedican al transporte de los productos forestales en los que las mayores cantidades a transportar y más largas las distancias que deben recorrerse.

Careciéndose de caminos, que tal acepción puede dárseles, no se puede contar con más mercado para los productos que el de la localidad, tan solo el corcho y los carbones son por sus condiciones especiales objeto de exportación, llevándose de ordinario a las estaciones de Cortes y Gaucín en la vía férrea de Bobadilla a Algeciras siendo en este el punto donde con ellos trafican los compradores que lo adquieren en las estaciones citadas.

■ **Sistema de cultivo.** *Se puede en general considerar los cultivos divididos en de huerta, cereales, frutales y monte. Respecto al primero, por hallarse los terrenos a él dedicados muy lejos del punto de consumo, no merece propiamente tal designación pues escasean las aguas y ha de alternar con el de cereales y leguminosas y además cuantas labores se pueden, se hacen con el arado por estar muy alejado el centro de población; por no producirse abonos en las inmediaciones resulta el transporte de estos así como el de los productos excesivamente caros, hasta el punto de que a los secundarios, como pajas de leguminosas, y hortalizas y las leñas no se origina valor y se dejan perder en la misma finca. Respecto al cultivo de cereales nada hay de notable en él alejados también del pueblo los terrenos a él dedicados, no se hace uso de los abonos y las labores son poco esmeradas. Los frutales se cultivan asociados a los cereales en las inmediaciones del pueblo; en él se emplea la casi totalidad de los estiércoles producidos en el pueblo; las labores son más esmeradas y los transportes son relativamente baratos, siendo como consecuencia de todo ello el cultivo de mayor rendimiento y los terrenos en que se hallan emplazados los de mayor valor de todo el término. Los castañares son de poca importancia y en cultivo muy deficiente. Finalmente, establecido el sistema de arriendo para la explotación del monte alto, bajo bases relacionales y contando los arrendatarios con capitales suficientes va repoblándose y mejorando el estado del arbolado y adquiriendo importancia sus rendimientos, insignificantes en otro tiempo.*

■ *Los pastos tanto de los eriales como del monte bajo se explotan por el sistema de pastoreo, único posible dada la pobreza y las leñas bajas de rendimiento escaso por los transportes largos de que han de ser objeto, constituyen un recurso de vida para la gente obrera que carece de jornales en determinadas épocas del año.*

■ A continuación se consignan los datos generales que han servido de base para la formación de cuentas de productos y gastos de los cultivos seguidos en el término.

■ **Valor en venta y renta de las tierras.** No han podido recavarse datos para llenar el presente cuadro.

■ **Precios medios de los productos vegetales durante el último decenio en el mercado de Benarrabá.**

Esta información se presenta en un cuadro que contiene todos los productos vegetales que se cultivan en Benarrabá, de la siguiente manera (sólo se presenta un ejemplo):

– *Producto: Habas; clase de unidad: hectolitro; precio de unidad: 14 pesetas, 10 cts.; observaciones.*

■ **CANTIDAD y precio del trabajo diario, según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten. DEL HOMBRE.**

Esta información se presenta en un cuadro que contiene los siguientes datos (sólo se presentan dos ejemplos).

Clase de obrero	Naturaleza del trabajo	Cantidad de trabajo ejecutado por término medio en un día	Precio del jornal		Total	
			En metálico Ptas./cts.	En especie	Ptas.	Cts.
Hombre	Siembra de leguminosas a chorrillo	26 a 27 áreas	1,50		1	50
Mujer	Recogida de aceituna	47 a 49 kgs.	0,75			75

■ **CANTIDAD y precio del trabajo diario, según las distintas operaciones agrícolas que se ejecuten. DE LOS ANIMALES**

Esta información se presenta en un cuadro que contiene los siguientes datos (sólo se presenta un ejemplo):

– *Clase de ganado: 1 mulo; naturaleza del trabajo: trilla de trigo; cantidad de trabajo ejecutado por término medio en un día: 2,70 a 2,80 hectáreas; precio del jornal: de los animales: 2,47, del hombre: 1,50 (ptas./cts.); total: 3,97*

■ **Abono, valor y cantidad empleado por hectárea, según los distintos cultivos.**

Estos datos se recogen en un cuadro cuyos datos son los siguientes:

– *Cultivos; clase de abono; cantidad de abono por hectárea, quintal métrico; precio del abono, quintal métrico; precio del transporte del abono necesario para una hectárea; valor total del abono por hectárea.*

■ **Producción media típica por hectárea según los distintos cultivos.**

Esta información se presenta en un cuadro que contiene los siguientes datos (sólo se presenta un ejemplo):

– *Cultivos (se especifican los cultivos asociados); productos: patatas; clase de unidad: quintal métrico; 1ª clase: máxima: 17, mínima: 15; 2ª clase; 3ª clase; peso medio de la unidad: 62.*

■ **Aprovechamientos forestales. Productos principales.**

Estos datos se recogen en un cuadro que está estructurado de la siguiente manera:

- *Clase de monte; especies dominantes; maderas: por hectárea/m³, precio del m³, valor por hectárea; leñas: esterios por hectárea, precio del esterio, valor por hectárea; carbones: por hectárea/quintal métrico, precio del quintal métrico, valor por hectárea.*

Para el caso que nos ocupa sólo están cumplimentados los siguiente datos:

- *Clase de monte: alto; especies dominantes: alcornoques y quejigos; carbones: por hectárea: 620 quintales métricos, precio del quintal métrico: 4,35 ptas, valor por hectárea: 26,97 ptas.*

■ **Aprovechamientos forestales. Productos secundarios.**

Estos datos se recogen en un cuadro, que para el caso que nos ocupa tan sólo incluye una referencia:

- *Clase de monte: alto; especies dominantes: alcornoque y quejigos; pastos: 1,50 ptas; frutos: 2,50 ptas; resinas:—; caza y pesca:—; total: 24 ptas.*

■ **Mediadas usuales en el término municipal y su equivalencia con las correspondientes del sistema métrico decimal.**

Clase medida	Medidas usuales	Medidas del sistema métrico decimal
Superficial	Fanega	67,07 áreas
Capacidad	Fanega	53,94 litros
Peso	Arroba	11,50 kgs.

Diversos datos generales

■ **A. Valor del agua para el riego.** *El agua para el riego, escasa, procede de manantiales poco abundantes, que constituyen parte integrante de la tierra que riegan; sus gastos se reducen a la conservación de la corta acequia que conduce las aguas a las parcelas regables.*

■ **B. Guardería.** *Este servicio se costea por los mismos propietarios dando un tanto alzado por mes y propiedad más o menos extensa, no siempre proporcional a la importancia de la misma y no muy seguro de su pago: teniendo en cuenta estos antecedentes, se han fijado los tipos que aparecen en las siguientes cuentas.*

■ **C. Almacenaje.** *Esta partida se ha deducido del precio corriente de alquiler y capacidad de los edificios o parte de ellos dedicados a grano, considerando además que por término general, se halla este ocupado medio año por cada cosecha. Para el caso de almacenaje de productos medidos en paco, se ha tenido en cuenta su volumen equivalente.*

■ **D. Remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico.** *Para mayor claridad se consignan a continuación en forma de cuadros la relación del mobiliario mecánico empleado en los diversos cultivos y el gasto anual correspondiente: Los cuadros que se elaboran son los siguientes:*

- *Mobiliario mecánico para una era en que se trilla en la temporada 82,80 hectolitros de trigo o 163,62 hectolitros de leguminosas o 123 hectolitros de cebada.*

Todos los cuadros que prosiguen tienen la misma estructura, por ello se adopta como elemento explicativo el cuadro adjunto:

N.º y clase de útiles	Coste de ellos	Duración años	Amortización al 5%	Conservación y riegos	Gasto anual
1 horca	2 ptas.	8	21 cts.	El 5% del valor. El 3% del valor total	Gasto total 7,04 ptas.

- *Mobiliario mecánico para la recolección de las frutas correspondiente a dos obreros que recolectan 12 kilogramos por día y en los que dura la temporada, 2.400 kgs. [cuadro]*
- *Mobiliario mecánico de recolección de aceituna (336 kgs. para 2 hombres y 7 mujeres). [cuadro]*
- *Mobiliario mecánico para la recolección y pasificación de higos correspondiente a 2 obreros que recolectan 3.000 kgs. en la temporada. [cuadro]*
- *Mobiliario mecánico para la recolección de las almendras, correspondiente a un avareador y dos mujeres que recolectan 1,60 hectolitros por día y en los 20 que dura la temporada, 32 hectolitros. [cuadro]*
- *Mobiliario mecánico para la recolección de las castañas, correspondiente a 2 avareadores y 6 mujeres que recolectan 6.667 hectolitros por días y en los 30 que dura la temporada 200 hectolitros. [cuadro]*

■ **E. Seguros de las cosechas.** *No estando los propietarios insertos en Sociedades aseguradoras, se ha consignado como riesgos de las cosechas el 1% para el cultivo de regadío y el 2% para las de secano.*

■ **F. Transporte al mercado.** *Siendo el mercado de la localidad el mismo para la generalidad de los productos y vendiéndose éstos en el almacén, no se consigna la partida en las cuentas; sólo para los alcornocales que se conducen al peso instalado junto a las estaciones de vía férrea, se ha consignado la partida con tal carácter.*

■ **G. Replantación de arbolado.** *Para la determinación de los gastos de replantación de árboles frutales se ha partido de los siguientes datos:*

- *apertura del hoyo ptas. 0,20*
- *estiércol incluido el transporte ptas. 0,09*
- *valor del plantón ptas. 0,75*
- *plantación y otros gastos ptas. 0,40*
- *total pesetas 1,44 por árbol.*

El número de árboles repuestos por año se ha calculado teniendo en cuenta la vida media de los mismos. La replantación o mejor repoblación en monte alto y castaños no exige gastos especiales pues es natural y los cuidados especiales que pueda exigir van incluidos en las labores ordinarias.

*En Málaga a 31 de enero de 1899
El Ingeniero Jefe de la Brigada
Luis Amorós. [rubricado]*

**DOCUMENTO II. TÉRMINO MUNICIPAL BENARRABÁ.
REGIÓN OESTE. 8.ª BRIGADA. 1899.
MEMORIA. PECUARIA**

■ **Condiciones naturales de explotación.** *Expuestas en la memoria de la riqueza rústica, las diferentes condiciones en las cuales tiene lugar el cultivo se comprenden dadas las relaciones que los unen, las deficiencias que se notan en la explotación de la riqueza pecuaria. El ganado para las labores de cultivo se reducen al vacuno que es el más económico en su alimentación por aprovechar los pastos en la mayor parte del año que no tiene trabajo y por el rendimiento que las crías representan en la explotación. El ganado asnal tiene relativa importancia pues si bien los transportes son menos económicos que empleando los mulos son los que mejor se adaptan a las condiciones en que se utilizan por lo escaso de las cosechas que hay que transportar en cada propiedad y ser además poco exigentes en su sostenimiento. Los mulos y caballos de poca talla sólo se emplean en el transporte de cosechas tan importantes como la de corcho y en la arriería, importante antes de que se pusiese en explotación la vía férrea de Bobadilla a Algeciras; también se emplean en la trilla, pero importa este trabajo un continuo número de jornales al año.*

Para la explotación de los pastos se sostiene los ganados de ovejas y cabras, aunque con pocos rendimientos por ser poco el consumo de sus productos en la localidad y no poder sostener la competencia en mercados inmediatos. El ganado de cuadra tanto de cría como de engorde se podría, por la abundancia de la montanera, explotar con beneficios de relativa consideración, siempre que se contase con el capital de explotación que requiere esta industria, pero como esto no ocurre, es escaso el ganado de que se dispone en la localidad y la montanera es consumida por pjaras procedentes de otros términos y aun en determinados años se pierde por no haber ganados que la consuman.

■ **Situación económica.** *Después de lo que va oído se comprende que el capital dedicado a la explotación de la riqueza pecuaria sea de poquísima importancia y que sus rendimientos sean de escasa consideración.*

■ **Alimentación.** *Para la alimentación del ganado de labor se emplean los productos de los cultivos del término, cebada, habas, maíz y paja de cereales en general; el vacuno cuando no tiene trabajo se alimenta especialmente de pastos así como todo el ganado de granjería; cuando los pastos escasean y ha terminado la montanera, el ganado de cerda recibe alimentación supletoria de cebada, habas o maíz, según las épocas, para poder atender a la lactancia de las crías, el destete de las mismas y completar el lechón al destinar los cerdos a la montanera.*

■ **Capitales.** *Nada hay que añadir después de lo ya dicho tanto aquí como en la memoria de riqueza rústica respecto a los capitales dedicados a la pecuaria; sin embargo, estos son los suficientes para atender a las necesidades de la población.*

■ **Población.** Los 1.700 habitantes de que el pueblo consta aseguran el consumo de los productos pecuarios .

■ **Mercados.** No existe más mercado que el local pues siendo los inmediatos de condiciones análogas no se hallan necesitados de los productos de este término y habrían estos de encontrarse en condiciones desfavorables en la competencia.

■ **Vías pecuarias.** Subsiste en este término la cañada real que conduce al Campo de Gibraltar, única vía pecuaria que la atraviesa.

A continuación se consignan los datos generales que han servido de base para la formación de cuentas de productos y gastos que tienen por lugar en la explotación la riqueza pecuaria.

■ **Valor en venta u en renta de los animales.** Estos datos se recogen en un cuadro con los siguientes apartados:

Clase de ganado	Uso a que se destina	Edad del animal	Valor en venta	Valor en renta	Observaciones
-----------------	----------------------	-----------------	----------------	----------------	---------------

■ **Precio medio de los alimentos.** Estos datos se recogen en un cuadro con los siguientes apartados:

Alimentos consumidos en estabulación	Clase de unidad	Valor	Alimentos consumidos sobre el terreno	Clase de unidad	Valor
--------------------------------------	-----------------	-------	---------------------------------------	-----------------	-------

■ **Precios corrientes de los aperos de labranza y de transporte y de cada uno de los útiles que constituyen el mobiliario mecánico de los animales de labor y renta.** Estos datos se recogen en un cuadro con los siguientes apartados, de los cuales se pondrán un ejemplo:

Clase de ganado	Uso a que se destina	Clase de aperos y útiles	Sistema	Aplicación	Precio
Mular	Transporte	Albarda			8 ptas.
		Cincha			0,75 cts.
		Cabezada			6 ptas.
		Serón			6 ptas.

■ **Cantidad de productos que rinde cada clase de ganado.** Estos datos se recogen en un cuadro con los siguientes apartados, de los cuales se pondrán un ejemplo:

Uso al que se destina el ganado	Clase de ganado	Número de cabezas	Productos	Clase de unidades	Cantidades	Observaciones
Transporte	Mular o caballar	1	Trabajo	Jornal	205	
			Estiércol	Quintal métrico	30	

■ **Exportaciones e importaciones.** No hay exportación ni importación en este término.

Diversos datos generales

■ **Personal.** En el ganado de labor, el personal cuyo gasto aparece en las respectivas cuentas, es el encargado especialmente del cuidado de los animales fuera de las horas de trabajo; en el de granjería se consigna el de pastores y zagales. En las respectivas cuentas aparecen detalladamente estos gastos.

■ **Habitación.** Teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias en que se halla instalado cada clase de ganado, ha habido que hacer una información minuciosa y se ha estudiado detalladamente en cada caso, bajo su aspecto económico, la cuantía de estos gastos para deducir las correspondientes partidas consignadas para cada clase de ganado.

■ **Veterinario, medicamentos y cuidados especiales.** Para el ganado de labor se ha consignado en tal concepto el importe de la **igual** o sea el tanto fijo y previamente convenido que se abona al año al veterinario encargado de la asistencia facultativa de las yuntas y animales de transporte; en el ganado lanar y cabrio sólo se consigna el importe de los medicamentos; y en el de cerda se ha suprimido la partida por no ser caso corriente prestar cuidado especial alguno a los animales enfermos que o curan por sí o son desechados en absoluto.

■ **Herraje.** Al hacer una cuenta única para la caballería mayor, caballar o mular, dedicada al transporte se ha tenido presente el mayor o menor gasto que el herraje representa según la variedad de los animales para asignar a esta partida la cantidad prudencial correspondiente.

■ **Alumbrado.** Sólo se ha consignado el gasto de aceite para alumbrado en aquellas cuentas de ganado en que de él hay necesidad, prescindiendo en éstos del mobiliario especial correspondiente por ir incluido en el general del establo o cuadra.

■ **Remuneración del capital empleado en mobiliario mecánico.** Para mayor claridad se consignarán a continuación en forma de cuadros la relación del mobiliario mecánico empleado en la explotación de las diferentes clases de ganado y su gasto anual correspondiente.

■ **Mobiliario mecánico para la fabricación de 108 kilogramos de queso.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico para un rebaño de 30 cabezas de ganado lanar o cabrío.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico para una piara de 20 cerdos reproductores.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico de una caballería mayor dedicada al transporte.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario de un asno dedicado al transporte.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico de una yunta de ganado vacuno dedicada a la labor y a granjería.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico para una piara de 24 cerdos de engorde.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

■ **Mobiliario mecánico para diez colmenas.** La información se presenta en un cuadro que tiene los siguientes apartados:

N.º y clase de útiles	Coste ellos	Amortización al 15%	Conservación	Riesgos	Gasto anual	Total
-----------------------	-------------	---------------------	--------------	---------	-------------	-------

En Málaga a 31 de enero de 1899
 El Ingeniero Jefe de la Brigada
 Luis Amorós. [rubricado]

Esther Cruces Blanco
 Directora del Archivo Histórico
 Provincial de Málaga